

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se promueve a las categorías de Músicos de la Armada que se expresan, pasando destinados a las Unidades que se indican, al personal que se cita.

Como resultado de los exámenes verificados en este Ministerio con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 11 de diciembre de 1967, se promueve a las categorías de Músicos de la Armada que se expresan al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad de 3 de abril de 1968 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, pasando destinados a las Unidades que al frente de cada uno se indican.

Con carácter provisional, artículo 18 del Reglamento

A. Brigadas Músicos de primera clase:

Clarinete.—Don Rodrigo Trinidad Ramón, Sargento primero Músico de segunda clase de la Armada (Escuela Naval Militar), a la Escuela Naval Militar.

Oboe.—Don Manuel Hidalgo Díaz, Músico de tercera clase de la Armada (Tercio del Sur), al Tercio de Levante.

Bajo.—Don Francisco Roldán Guijarro, Cabo Músico. Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), al Tercio del Norte.

Trompa.—Don Antonio Colmenero Garrido, Guardia segundo educando de música del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), a la Agrupación Independiente de Madrid.

Trompa.—Don Roberto Trinidad Ramón, paisano, al Tercio de Levante.

Trompa.—Don Jesús Laliñe González, Guardia segundo educando de música del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), a la Escuela Naval Militar.

Trompeta.—Don José Romo Zabala, paisano, a la Escuela Naval Militar.

Trompeta.—Don Juan Vicente Aguado Martí, paisano, al Tercio del Sur.

Clarinete.—Don Matías Trinidad Ramón, paisano, al Tercio del Norte.

A Sargentos Músicos de segunda clase:

Trompa.—Don Alfonso Navarro Villena, Músico de tercera clase de la Armada (Tercio del Norte), al Tercio de Levante.

Fiscorno-baritono.—Don Félix Feijoo Trabazo, Músico de tercera clase de la Armada (Escuela Naval Militar), al Tercio de Levante.

Flauta.—Don José María Perelló Banacloig, educando músico de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo número 3 (Valencia), al Tercio del Sur.

Flauta.—Don Juan Hernández Martínez, Músico de tercera clase de la Armada (Tercio del Norte), al Tercio del Norte.

Clarinete.—Don José Lucas Ferrer, Cabo artillero del Parque de Artillería de la III Región Militar (Valencia), al Tercio de Levante.

Clarinete.—Don Francisco Aguado Martí, educando de música del Ministerio del Ejército (Madrid), a la Escuela Naval Militar.

Trombón.—Don Rafael Tortajada Dura, Soldado voluntario del Regimiento Infantería «Palma número 47» (Palma de Mallorca), a la Agrupación Independiente de Madrid.

A Músicos de tercera clase:

Flauta.—Don Elías López López, educando de música del Ministerio del Ejército (Madrid), al Tercio de Levante.

Bombardino.—Don Bartolomé García López, paisano, a la Escuela Naval Militar.

Saxofón-alto.—Don Ramón Ruiz Belmar, paisano, al Tercio de Levante.

Saxofón-tenor.—Enrique Baixauli Alapont, paisano, a la Escuela Naval Militar.

Con carácter definitivo

Flauta.—Don Julián García Marín, Sargento primero Músico de segunda clase de la Armada (Tercio del Norte), a la Agrupación Independiente de Madrid.

Clarinete.—Don Mariano Frías Aguilera, Músico de tercera clase de la Armada, asimilado a Sargento (Tercio del Sur), a la Agrupación Independiente de Madrid.

Clarinete.—Jesús Valverde Pérez, músico de tercera clase de la Armada (Escuela Naval Militar), a la Agrupación Independiente de Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 863/1968, de 20 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Orense don José María Laborda Martín, por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Orense don José María Laborda Martín, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 864/1968, de 20 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel don Jesús Pedrosa Latas, por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel don Jesús Pedrosa Latas, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 865/1968, de 20 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida don Roberto Olano Canelo, por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida don Roberto Olano Cancelo, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 866/1968, de 20 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas don Manuel Gustems Ferrer, por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas don Manuel Gustems Ferrer, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 867/1968, de 20 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Zaragoza don Félix Pérez Alvarez, por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Zaragoza don Félix Pérez Alvarez, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 868/1968, de 20 de abril, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Orense a don Jesús Pedrosa Latas.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Orense a don Jesús Pedrosa Latas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 869/1968, de 20 de abril, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel a don José Antonio Diego Sañudo.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel a don José Antonio Diego Sañudo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 870/1968, de 20 de abril, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida a don Manuel Gustems Ferrer.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida a don Manuel Gustems Ferrer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 871/1968, de 20 de abril, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara a don Félix Pérez Alvarez.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara a don Félix Pérez Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 872/1968, de 20 de abril, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos a don José María Laborda Martín.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos a don José María Laborda Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 873/1968, de 20 de abril, por el que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario de Zaragoza a don Roberto Olano Cancelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario de Zaragoza a don Roberto Olano Cancelo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN